



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0028/2021 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que, en razón de sus atribuciones, tome las medidas necesarias a efecto de que en el plan estatal de desarrollo y en el actuar de cada una de sus secretarías, se considere como eje prioritario la innovación en el servicio público, a fin de mejorar la productividad de las organizaciones públicas y efficientar cada uno de los servicios prestados a la ciudadanía.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0028/2021 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA  
ARELLANES

SECRETARIA

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES  
CALZADÍAS